



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONTERÍA

Sala Segunda Civil Familia Laboral

MARCO TULIO BORJA PARADAS

Magistrado ponente

FOLIO 059-2024

Radicado n.º 23-001-22-14-000-2024-00016-00

Montería, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024)

La parte accionante oportunamente impugnó el fallo de tutela proferido por este Tribunal. Dicho lo anterior, se dispone a conceder la impugnación interpuesta por la parte accionante de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991 en contra del fallo de primera instancia. En consecuencia, remítase el expediente a la Honorable Corte de Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO TULIO BORJA PARADAS

Magistrado